

## **Comunicación de celebración de sucesivos ejercicios del proceso selectivo (Artículo 29.1).**

**Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de Titulado Superior (Grupo I, Nivel 9, Área B) de la Comunidad de Madrid correspondientes a la Oferta de Empleo Público para 2022, convocadas mediante Orden 1769/2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (B.O.C.M de 14 de septiembre).**

De conformidad lo expresado en el artículo 29.1 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador, designado por Resolución de 21 de diciembre de 2023 de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 4 de enero de 2024) y modificado por Resolución de 25 de marzo de 2024 (BOCM de 11 de abril) y por Resolución de 3 de julio (BOCM de 15 de julio), se comunica a ese Centro Directivo la celebración del segundo ejercicio de dichas pruebas selectivas, para que proceda a su publicidad mediante la exposición en el correspondiente tablón de anuncios, conforme a los extremos que a continuación se señalan.

- **Día 29 de septiembre de 2024, a las 9 horas, en la Facultad de Derecho de la UAM (C/ Kelsen 1 – 28049 MADRID).**
- Documento de identificación y bolígrafo azul o negro.
- Se permitirá que utilicen calculadora normal básica, no programable.
- Los aspirantes no podrán llevar ninguna documentación ni material al examen.
- El llamamiento será único para todas las personas participantes admitidas.
- El supuesto práctico desarrollado será leído por las personas aspirantes en sesión pública ante el Tribunal, que valorará la correcta resolución del mismo, conforme a la puntuación detallada en cada uno de los apartados del supuesto práctico (90%), la claridad y orden de ideas en expresión escrita (5%) y la claridad en la forma de presentación en la exposición oral (5%).

En Madrid, a 1 de agosto de 2024

La Secretario/a del Tribunal

Documento firmado digitalmente por:DIEZ LAFARGA OLGA  
Fecha:2024.08.01 08:49

Fdo.: OLGA DIEZ LAFARGA

**Dirección General de Función Pública  
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**